



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Estrategia de  
**Rendición  
de Cuentas  
2024**

de la Alcaldía de  
Bucaramanga

**Bucara  
manga**   
**Bonita**  
*Otra vez*

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

   Alcaldía de Bucaramanga

## INTRODUCCIÓN

La transparencia y la participación ciudadana son pilares fundamentales en la gestión pública, especialmente en el contexto de la democracia. Es por esto por lo que, el municipio de Bucaramanga ha concebido una estrategia integral de rendición de cuentas, no solo para cumplir con los mandatos constitucionales, sino también para promover una relación más estrecha y colaborativa entre la administración municipal y la comunidad a la que sirve. Esta iniciativa está diseñada para fomentar la información, el diálogo y la responsabilidad, como elementos principales en nuestra gestión, reconociendo el papel crucial que desempeña el control ciudadano en el fortalecimiento de la democracia local.

Esta estrategia se enmarca en un proceso estructurado de 5 etapas, establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a través del Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC, diseñadas meticulosamente para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión gubernamental. Desde el análisis del entorno, hasta la ejecución de acciones concretas para involucrar activamente a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, estando cada etapa diseñada para garantizar un enfoque integral y participativo.

Por lo anterior, el objetivo de esta estrategia se enmarca en promover una cultura de transparencia y participación ciudadana en la Gestión Municipal, lo cual implica la implementación de diversos mecanismos y políticas que garanticen la apertura y accesibilidad de la información gubernamental, así como la creación de acciones que fortalezcan la confianza en las instituciones locales, fomentando una mayor responsabilidad por parte de los servidores públicos y estimulando una participación activa y comprometida de la comunidad en la toma de decisiones y la resolución de los problemas locales.

De esta manera, promovemos un diálogo constante y constructivo con la ciudadanía, asegurando que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en la toma de decisiones municipales y que la información sobre nuestras acciones y resultados sean claras, accesibles y relevantes para todos los ciudadanos, promoviendo así una mayor conciencia y credibilidad en los asuntos públicos.

En conjunto, esta estrategia fortalece el tejido democrático de nuestra comunidad y nos acerca a una gestión municipal más inclusiva y orientada al bienestar de todos los habitantes de Bucaramanga, representando nuestro compromiso firme con la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública.

## MARCO NORMATIVO

De conformidad con los mandatos constitucionales, se desprenden lineamientos normativos para el ejercicio de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, los cuales se precisan a continuación:

<b>LINEAMIENTOS NORMATIVOS</b>	
<b>Constitución Política de Colombia de 1991</b>	<p>Democracia participativa, soberanía popular y derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, consagrados en sus artículos 2, 3 y 103.</p> <p>Derecho a recibir información veraz e imparcial. Art.20, 23 y 74.</p> <p>Derecho a la participación en el control del poder político Art. 40. Derecho a vigilar la gestión pública Art. 270.</p>
<b>Ley Estatutaria 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.</b>	<p>Título XI. De la participación democrática de las organizaciones civiles. Capítulo I. De la democratización, del control y de la fiscalización de la administración pública. Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas.</p>
<b>Ley Estatutaria 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.</b>	<p>Artículo 9. Principio de transparencia.</p>
<b>Decreto 028 de 10 de enero de 2008 Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones</b>	<p>Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental</p> <p>Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales</p> <p>Art. 19. informe de resultados</p> <p>Art. 20. Consulta pública de resultados</p>
<b>Documento CONPES 3654 de 2010 “Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”</b>	<p>El documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia.</p>
<b>Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</b>	<p>Artículo 78, que modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998. Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y están obligadas a rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.</p>
<b>Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</b>	<p>Art. 3. Principios de actuaciones administrativas</p> <p>Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades</p> <p>Art. 8. Deber de información al público.</p>
<b>Decreto 2641 de 17 de diciembre de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011</b>	<p>Art. 1. Metodología estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.</p> <p>Art. 2. Estándares para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.</p>

<b>Ley Estatutaria 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</b>	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información Artículo 24. Del derecho de acceso a la información. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta Ley y la Constitución.
<b>Ley Estatutaria 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición”</b>	Regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones, documentos y consultas. Título IV. De la rendición de cuentas. Capítulo I. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Artículos 48 a 57.
<b>Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”</b>	Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva Artículo 58-59 - Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales. Artículos 60-66. Control Social Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas
<b>Decreto 103 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</b>	Art 1. Objeto Art. 2. Ámbito de Aplicación Art 4. Publicación de información en sección particular del sitio web oficial.
<b>Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública y se estable el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</b>	ARTÍCULO 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
<b>Decreto 230 de 2021 Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.</b>	Todo su articulado.
<b>Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 5.</b>	3ª Dimensión: Gestión con valores para resultados. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
<b>Manual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga.</b>	Por medio de la cual se adopta e implementa el MURC <sup>1</sup> , en la Alcaldía de Bucaramanga.
<b>Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Alcaldía de Bucaramanga.</b>	Por medio de la cual se adopta e implementa el Manual Operativo de Planeación y Gestión MIPG <sup>2</sup> Versión 5, en la Alcaldía de Bucaramanga.

Véase el Normograma del proceso de Planeación Estratégica F-MC-1000-238,37-020.

<sup>1</sup>Manual Único de Rendición de Cuentas V2 – Departamento Administrativo de la Función Pública.

<sup>2</sup>Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Departamento Administrativo de la Función Pública.

## APRESTAMIENTO

El proceso de Rendición de Cuentas inicia con la Etapa de Aprestamiento, en la que la Alcaldía de Bucaramanga lleva a cabo la planificación de actividades y ejercicios destinados a fomentar una cultura de rendición de cuentas, tanto dentro de la entidad como con los grupos de valor. En esta fase, se realiza un análisis exhaustivo del proceso tanto internamente como externamente, de la siguiente manera:

### **AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

Siguiendo con los lineamientos del DAFP<sup>3</sup> y en el marco del MIPG<sup>4</sup>, la Alcaldía de Bucaramanga llevó a cabo un minucioso autodiagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, revelando que la entidad se encuentra en un nivel de perfeccionamiento, alcanzando un puntaje de 98,4 según los parámetros del MURC<sup>5</sup>. Este nivel, identificado como aquel en el que las entidades han evaluado su proceso, pero aún necesitan mejorar sus estrategias, destaca la importancia de fortalecer las prácticas existentes en pro de aumentar la confianza con la ciudadanía.



En respuesta a este análisis, se ha reconocido la necesidad de abordar las demandas de información y diálogo, así como los temas prioritarios para la ciudadanía, reflejados en el diagnóstico institucional.

<sup>3</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública.

<sup>4</sup> Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Departamento Administrativo de la Función Pública.

<sup>5</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas V2.

## DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el objetivo de fomentar una relación de confianza sólida entre el municipio y la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública, se realizó una invitación a los ciudadanos para que participaran, tanto de manera virtual como presencial, en una encuesta de percepción ciudadana sobre el proceso de Rendición de Cuentas, buscando no solo recopilar información y opiniones sobre temas relevantes, sino también evaluar cómo la comunidad percibe la Administración Municipal.



A continuación, se presenta la guía estadística utilizada para el cálculo del tamaño de la muestra correspondiente a la población focalizada para aplicación de la encuesta de percepción:

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{Ne^2 + (Z^2 * p * q)}$$

- Z** = Nivel de confianza
- p** = Probabilidad a favor
- q** = Probabilidad en contra
- N** = Tamaño del universo
- e** = Error de estimación máximo permitido
- n** = Tamaño de la muestra

Para este caso, el nivel de confianza corresponde al (95%) con el objetivo de dar un mayor margen de maniobra en relación con el error de estimación, el cual al observarse en la tabla de la distribución normal arroja un valor de (1.96), en este sentido, el margen de error corresponde al 5% (producto de la resta entre el 100% y el nivel de confianza). Así, la probabilidad máxima al ser 1, asigna un 0.5 de probabilidad a favor y el 0.5 restante de probabilidad en contra, como se aprecia a continuación:

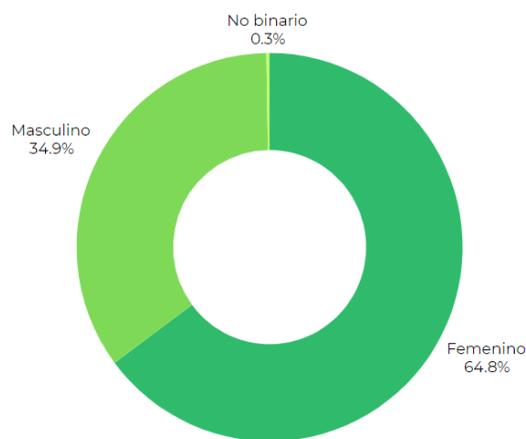
$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.5) * (0.5) * (614.680)}{(619.703 * 0.05)^2 + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)} = 384$$

Como se observa, el tamaño muestral comprende una selección aleatoria de 384 encuestas del total aplicadas, las cuales fueron diligenciadas por los diferentes actores sociales que convergen en el municipio de Bucaramanga.

### CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA:

La muestra recopilada para la encuesta de percepción ciudadana sobre el proceso de rendición de cuentas en el municipio de Bucaramanga presenta una diversidad significativa y representativa de la población.

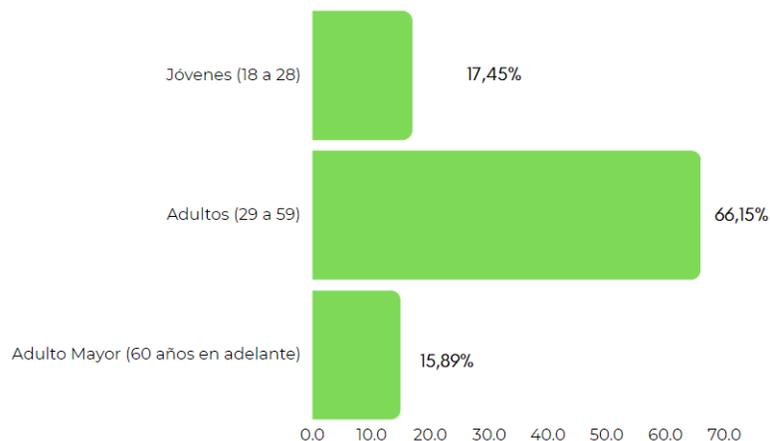
**Gráfico 1. Caracterización por Género**



Fuente: Elaboración propia.

En términos de género, se destaca una participación equilibrada, con un notable 64.8% de participantes identificados como femeninos y un sólido 34.9% identificados como masculinos, lo que refleja una amplia representación de ambos géneros en la muestra. Además, la inclusión del 0.3% de ciudadanos identificados como no binarios resalta un compromiso con la representación de la diversidad de identidades de género en la investigación.

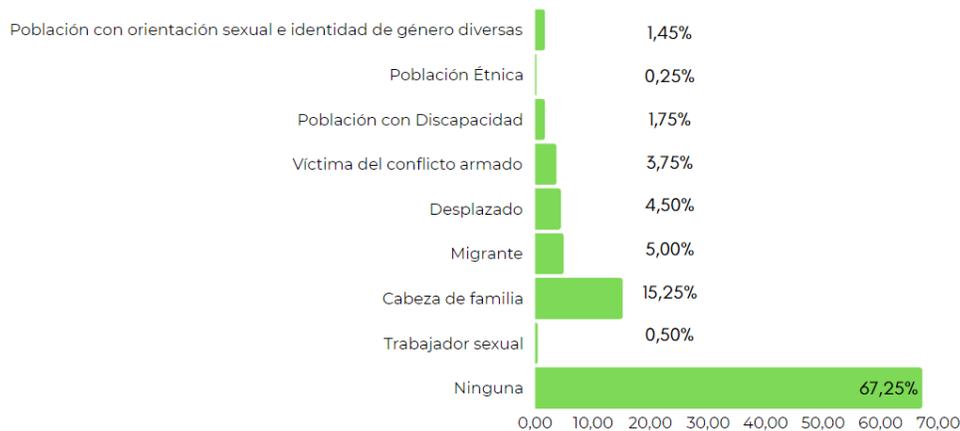
**Gráfico 2. Caracterización por Grupo Etario**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al grupo etario, la muestra abarca una distribución que refleja la diversidad generacional de la población de Bucaramanga. Es alentador ver que se han involucrado jóvenes, adultos y adultos mayores, con proporciones del 17.45%, 66.15% y 15.89% respectivamente, lo que sugiere una amplia representación de la población en diferentes etapas de la vida.

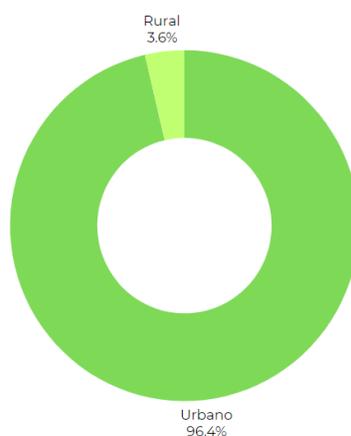
### Gráfico 3. Caracterización por Enfoque Diferencial



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al enfoque diferencial, se ha prestado atención a una variedad de grupos, incluidos aquellos con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, poblaciones étnicas, personas con discapacidades, víctimas del conflicto armado, desplazados, migrantes, cabezas de familia y trabajadores sexuales. Esto indica un esfuerzo por incluir perspectivas diversas y garantizar que las voces de todos los sectores de la comunidad sean escuchadas y consideradas en el proceso de rendición de cuentas.

### Gráfico 4. Caracterización por Enfoque Territorial



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, la caracterización por enfoque territorial muestra una amplia cobertura geográfica, con una mayoría de participantes urbanos (94.4%) y una presencia significativa de participantes rurales (3.6%). Esto sugiere un compromiso por entender las necesidades y percepciones tanto de las áreas urbanas como rurales del municipio de Bucaramanga.

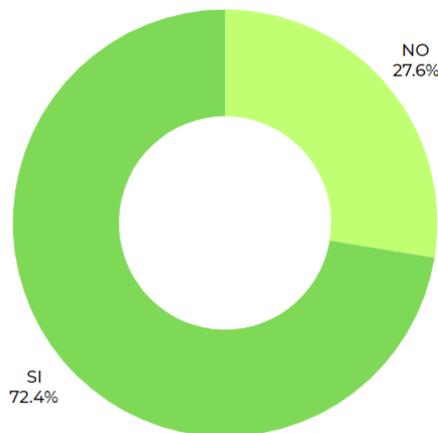
De esta manera, esta caracterización ciudadana proporciona una imagen significativa de la diversidad y representatividad en el proceso de rendición de cuentas, mostrando un

compromiso con la inclusión y la equidad en la participación ciudadana, dado que al conocer las características de la población, se podrán implementar estrategias de participación que sean inclusivas y que consideren las necesidades y perspectivas de los ciudadanos.

### ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de percepción ciudadana sobre el proceso de Rendición de Cuentas, los cuales brindan una visión profunda de las opiniones y expectativas de la comunidad en relación con la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública:

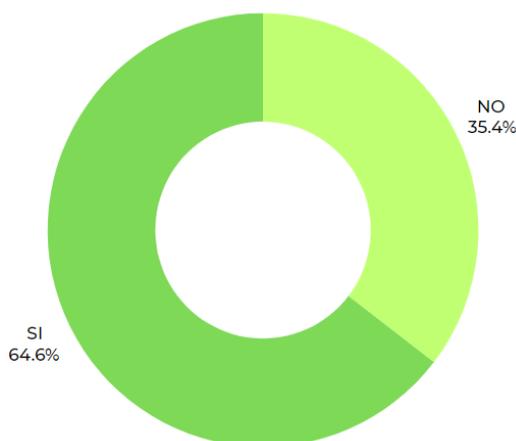
**Gráfico 5. ¿Sabía que los gobernantes están en la obligación de informar a la ciudadanía sobre los avances obtenidos en el desarrollo de su gestión?**



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el Gráfico 5, al indagar sobre el conocimiento de la obligación de los gobernantes de informar a la ciudadanía sobre los avances obtenidos en el desarrollo de su gestión, Es alentador ver que el 72.4% de los encuestados están conscientes de que los gobernantes tienen la obligación de informar a la ciudadanía sobre los avances en su gestión. Lo anterior, demuestra un nivel significativo de conciencia cívica y un interés en la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los líderes gubernamentales.

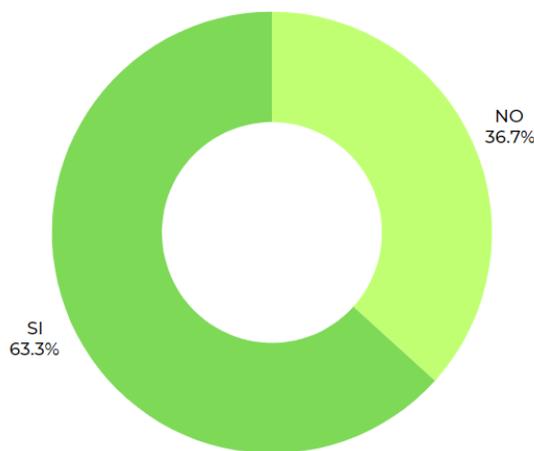
**Gráfico 6. ¿Sabía que como ciudadano tiene el derecho a ejercer control social sobre las acciones realizadas por parte de la Administración Municipal?**



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el Gráfico 6, al indagar sobre si los ciudadanos tienen conocimiento sobre el derecho a ejercer control social sobre las acciones realizadas por parte de la administración municipal, se encontró que más del 64.6% de los participantes afirman tener conocimiento de su derecho a ejercer control social sobre las acciones realizadas por la Administración Municipal. Este hallazgo demuestra una comprensión sólida de los principios democráticos y una disposición a participar activamente en la supervisión de las actividades gubernamentales.

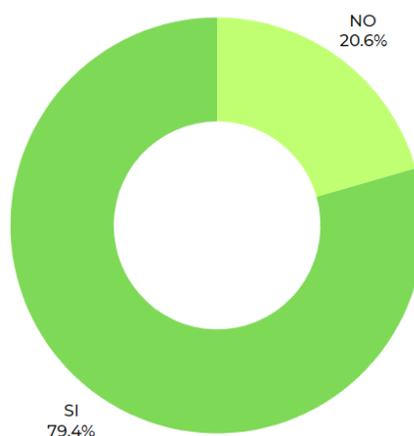
**Gráfico 7. ¿Es de su conocimiento que la Administración Municipal elabora una Estrategia que establece la metodología para el desarrollo de los ejercicios de Rendición de Cuentas?**



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el Gráfico 7, al indagar sobre si los ciudadanos tienen conocimiento de que la Administración Municipal elabora una estrategia que establece la metodología para el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas, el 63.3% de los encuestados están al tanto de que la Administración Municipal elabora una estrategia para los ejercicios de rendición de cuentas, es alentador. Esto demuestra un nivel significativo de transparencia por parte de las autoridades locales y una comunicación efectiva con la ciudadanía.

**Gráfico 8. ¿Estaría dispuesto(a) a participar en la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas?**

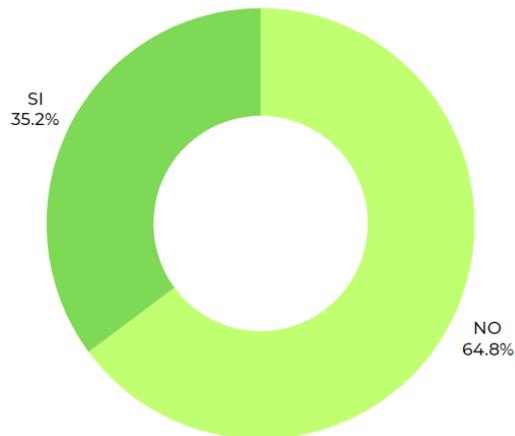


Fuente: Elaboración propia.

A fin de conocer la intención de la ciudadanía a participar en la elaboración de la Estrategia de rendición de cuentas, el Gráfico 8 refleja que un 79.4% de los encuestados están

dispuestos a participar en la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Esta alta tasa de participación indica un fuerte compromiso cívico y un deseo de involucrarse activamente en el proceso de toma de decisiones a nivel local.

### Gráfico 9. ¿Ha participado alguna vez en ejercicios de Rendición de Cuentas?



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el Gráfico 9, se evidencia que, en relación con el nivel de participación de la ciudadanía en el desarrollo de los ejercicios de Rendición de Cuentas, se refleja que aunque el 35.2% de los encuestados han participado en ejercicios de rendición de cuentas, este número proporciona una base sólida para el compromiso continuo y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la supervisión de la gestión gubernamental, sin embargo el 64.8% de los encuestados que respondieron negativamente, hacen referencia a falta de información, no cuentan con disponibilidad de tiempo para participar de estos ejercicios, no han recibido invitación y falta de interés respecto al tema.

### Gráfico 10. ¿Cuál considera que es el medio idóneo para recibir la invitación a los ejercicios de Rendición de Cuentas?

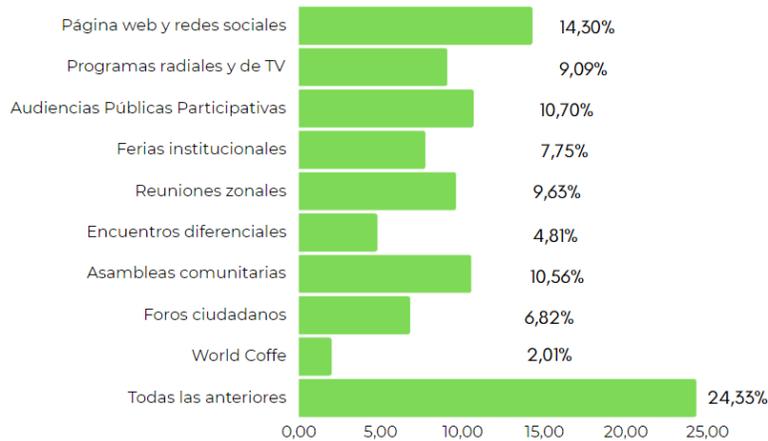


Fuente: Elaboración propia.

Al indagar sobre cuál consideran los ciudadanos que es el medio idóneo para recibir la invitación a los ejercicios de rendición de cuentas, se observa en el Gráfico 10 que los encuestados tienen una variedad de preferencias en cuanto a cómo recibir invitaciones a los ejercicios de rendición de cuentas. La diversidad de opciones, desde perifoneo hasta

redes sociales, demuestra un reconocimiento de la importancia de la accesibilidad y la inclusión en la comunicación con la ciudadanía.

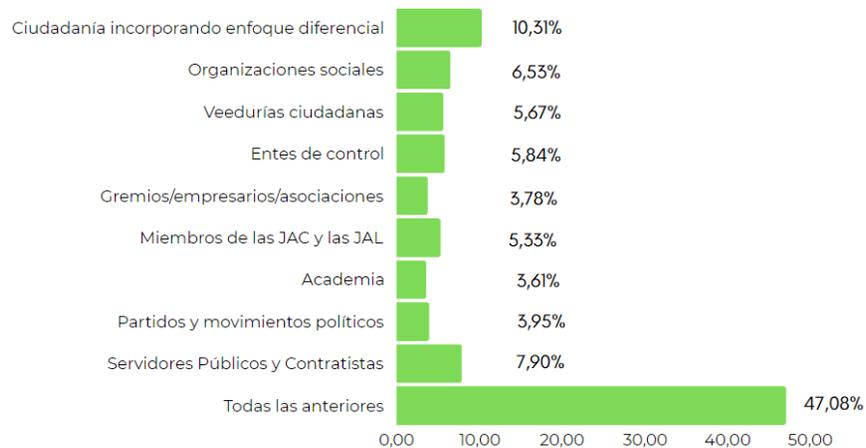
**Gráfico 11. ¿Cuál considera que es el medio idóneo para que la ciudadanía participe en los ejercicios de Rendición de Cuentas?**



Fuente: Elaboración propia.

Al indagar sobre cuál consideran los ciudadanos que es el medio para participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas, de acuerdo con lo expuesto en el Gráfico 11, se observa la diversidad de opciones preferidas por los encuestados para la participación en los ejercicios de rendición de cuentas, desde la página web y redes sociales hasta las asambleas comunitarias y ferias institucionales, sugiere un deseo de involucrarse en diferentes niveles y formatos de participación cívica.

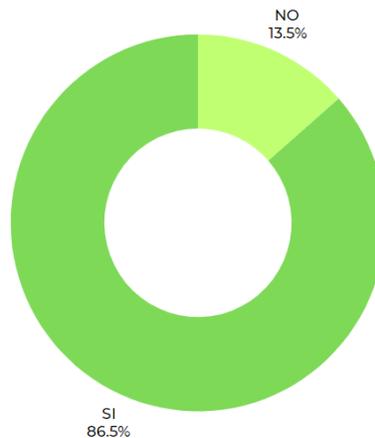
**Gráfico 12. ¿Conoce quiénes pueden participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas?**



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el Gráfico 12 con respecto al interrogante ¿Conoce quiénes pueden participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas? Se observa la alta proporción (47.08%) de encuestados que reconocen que todos los sectores de la sociedad pueden participar en los ejercicios de rendición de cuentas es alentadora. Esto indica una comprensión amplia y equitativa de quién tiene voz en el proceso de supervisión de la gestión gubernamental.

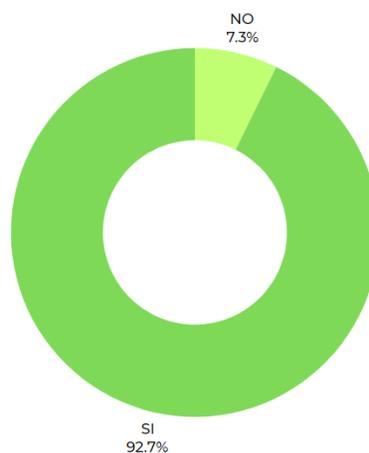
**Gráfico 13. ¿Estaría dispuesto a participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas?**



Fuente: Elaboración propia.

A fin de conocer la intención de la ciudadanía a participar en el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas y con base en los resultados reflejados en el Gráfico 13, la mayoría (86.5%) de los encuestados están dispuestos a participar en los ejercicios de rendición de cuentas. Esta alta tasa de disposición refleja un fuerte compromiso cívico y un deseo de involucrarse activamente en la gobernanza local.

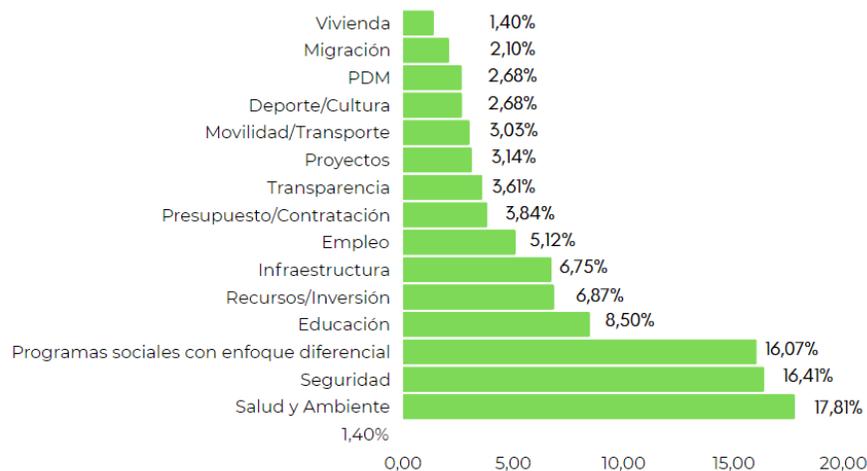
**Gráfico 14. ¿Considera que la Rendición de Cuentas es el mecanismo idóneo para evaluar la Gestión Municipal?**



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el Gráfico 14, al indagar sobre los ejercicios de rendición de cuentas como mecanismo para medir la eficacia y eficiencia de la gestión municipal, es significativo ver que el 92.71% de los encuestados consideren que la rendición de cuentas es el mecanismo idóneo para evaluar la gestión municipal. Esta alta percepción de eficacia indica una confianza sólida en el proceso de rendición de cuentas como herramienta para garantizar la transparencia y la responsabilidad gubernamental.

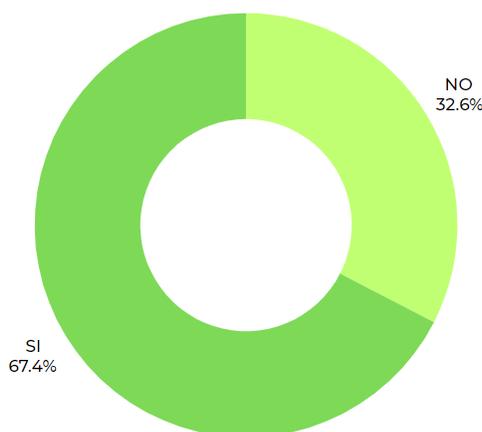
**Gráfico 15. De acuerdo con sus preferencias de información ¿Cuáles son los 3 temas más importantes que considera deben ser tratados en los ejercicios de Rendición de Cuentas?**



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los resultados expuestos en el Gráfico 15, se resalta que respecto de los temas sobre los cuales la ciudadanía prefiere obtener información en el desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas, se resalta que el 17.81% de los ciudadanos encuestados manifiesta que desea conocer sobre la problemática de salud y medio ambiente que aborda el municipio, el 16,41% expone su interés sobre temas de seguridad para los ciudadanos y el 16,7% desean saber sobre la oferta de programas sociales con enfoque diferencial. De esta manera, se refleja la diversidad de temas prioritarios identificados por los encuestados refleja una amplia gama de preocupaciones y prioridades en la comunidad, sugiriendo una comprensión holística de los desafíos y necesidades locales.

**Gráfico 16. ¿Considera que la Administración Municipal da a conocer de manera proactiva la información sobre la Gestión realizada?**



Fuente: Elaboración propia.

Según se observa en el Gráfico 16, al indagar sobre la proactividad de la Administración en la difusión de la información a través de los diferentes medios de comunicación, aunque un tercio de los encuestados (32.6%) no consideran que la administración municipal divulgue

proactivamente información sobre su gestión, el hecho de que el 67.45% sí lo perciba así, indica un nivel considerable de transparencia percibida por parte de la comunidad. Esto sugiere una oportunidad para mejorar la comunicación y la divulgación de información por parte de las autoridades municipales.

En este sentido, estos hallazgos proporcionan una base sólida para la toma de decisiones fundamentadas, la elaboración de estrategias eficaces y la mejora continua de las prácticas de rendición de cuentas. Este proceso contribuirá a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y a fomentar una mayor participación en la gestión municipal.

## DISEÑO

La segunda etapa del proceso de Rendición de Cuentas implica un enfoque activo y creativo para definir la dirección y ejecución futura del proceso, ya que busca establecer acciones concretas y efectivas, que estén respaldadas por plazos definidos, responsables asignados y recursos adecuadamente asignados en todas las etapas del ciclo de gestión, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y la entidad, de manera comunicativa, encontrando las siguientes actividades principales:

1. Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas.
2. Fundamentar la estrategia de rendición de cuentas en los 3 elementos principales.
3. Análisis de espacios, medios y tiempos adecuados para el desarrollo de ejercicio de rendición de cuentas, teniendo en cuenta consulta previa realizada a la comunidad.
4. Socialización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas.

De esta forma, esta estrategia se establece de la siguiente manera:

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover una cultura de transparencia y participación ciudadana en la Gestión Municipal, mediante la comunicación abierta y accesible con la ciudadanía, garantizando la divulgación clara y precisa de la información sobre el uso de los recursos públicos, con el fin de fortalecer la confianza, la responsabilidad y la colaboración entre la administración y la comunidad local.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Robustecer la transparencia en la gestión municipal mediante la implementación de medidas que aseguren la publicación regular y detallada de informes financieros, balances y resultados de proyectos, con el propósito de brindar a la ciudadanía una visión clara y completa del manejo de la Administración Municipal.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas mediante la creación de espacios de diálogo y participación ciudadana, con el fin de facilitar el control social sobre la gestión institucional y mejorar la capacidad de respuesta de la administración municipal a las necesidades y preocupaciones de la comunidad.
- Potenciar la participación ciudadana en la toma de decisiones estableciendo canales de comunicación efectivos, con el fin de permitir que los ciudadanos expresen sus opiniones e ideas, influyendo así en las políticas y acciones municipales.
- Reforzar el compromiso y la responsabilidad del Alcalde y su equipo de Gobierno, servidores públicos y contratistas, hacia un proceso de rendición de cuentas continuo y efectivo.

## ELEMENTO PRINCIPALES



**INFORMACIÓN:** Este elemento se fundamenta en el principio de transparencia y en el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 1757 de 2015, asegurando la inclusión de aspectos relevantes en los informes de rendición de cuentas, respaldados por la calidad, oportunidad y pertinencia de la información, utilizando un lenguaje claro y comprensible para llegar eficazmente a todos los ciudadanos.

De esta manera, se realiza un informe de Rendición de Cuentas alineado con la información presentada con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, mostrando de manera transparente el progreso realizado en cada línea estratégica, así como el uso efectivo de los recursos presupuestales, garantizando una visión completa y significativa de la gestión municipal y fomentando la participación activa de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.

**DIÁLOGO:** El elemento del diálogo surge como un elemento central en el proceso de Rendición de Cuentas, ya que permite crear espacios de participación ciudadana y propiciar la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad. Este elemento vital tiene como propósito fundamental fomentar un ambiente propicio para el intercambio de ideas, opiniones y propuestas, con el objetivo de promover una Rendición de Cuentas más inclusiva y participativa.

Por lo anterior, la Administración Municipal elabora y publica un cronograma de actividades que establece los encuentros de diálogo que se realizarán con la comunidad, con el fin de tener la disposición para escuchar y responder a las necesidades de la ciudadanía.

**RESPONSABILIDAD:** El elemento de responsabilidad se centra en la capacidad de responder por los resultados de la gestión, ya sea definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales. Así mismo, responder dudas e inquietudes que tiene la ciudadanía respecto a sus necesidades. Esto implica comprometerse con la atención de los compromisos y evaluaciones identificados en los espacios de diálogo con la ciudadanía. Por ende, posterior a los encuentros de diálogo, se realiza un Plan de Acción para el seguimiento a los compromisos adquiridos en los mismos.

## PREPARACIÓN

Durante esta etapa, es crucial organizar meticulosamente la información, documentos, presentaciones y otros recursos relevantes para la realización de los espacios de Rendición de Cuentas. Este proceso busca garantizar un acceso fluido a la información y una preparación efectiva para la etapa de ejecución. Entre las actividades primordiales a llevar a cabo en esta etapa, se destacan las siguientes:

1. Identificación de los grupos de valor.
2. Establecer la capacidad y roles de la Administración Municipal.
3. Recolectar la información requerida para el proceso de Rendición de Cuentas.
4. Sistematizar y preparar la información para el proceso de Rendición de Cuentas en lenguaje claro y comprensible.
5. Convocatoria a grupos de valor a participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas.

### GRUPOS DE VALOR

De acuerdo con la identificación de grupos de valor realizada por la Alcaldía de Bucaramanga, se encuentran identificados actores claves que desempeñan un papel fundamental en la Gestión Institucional, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Ciudadanía incorporando enfoque diferencial
- Organizaciones sociales
- Veedurías ciudadanas
- Entes de control
- Gremios/empresarios/asociaciones
- Miembros de las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales
- Academia
- Partidos y movimientos políticos
- Servidores Públicos y Contratistas

La participación y colaboración de estos grupos de valor en el proceso de Rendición de Cuentas, contribuye a enriquecer el proceso y asegurar una visión más completa y representativa de la Gestión Municipal.

### CAPACIDAD INSTITUCIONAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga, referente a las dependencias con las cuales se tiene relación de suministro de información, dialogo y participación, se conforma un equipo líder con los siguientes roles:

DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES
Despacho del Alcalde	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar las directrices del informe de Rendición de Cuentas</li> <li>• Presidir y aprobar las fechas de las audiencias públicas.</li> <li>• Revisar y aprobar las presentaciones de las audiencias públicas.</li> </ul>

<p><b>Secretaría de Planeación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar la estrategia de rendición de cuentas.</li> <li>• Consolidar y publicar los informes de rendición de cuentas</li> <li>• Capacitar, socializar y sensibilizar al equipo líder de rendición de cuentas sobre los elementos, lineamientos y metodologías a implementar para el desarrollo de los diálogos ciudadanos y/o audiencias públicas</li> <li>• Sistematizar los resultados de la audiencia pública y diálogos ciudadanos en el marco de la rendición de cuentas identificando los puntos a mejorar de acuerdo con las opiniones ciudadanas.</li> <li>• Liderar la elaboración de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés</li> <li>• Direccionar y hacer seguimiento a las preguntas recibidas en los espacios de Rendición de Cuentas.</li> <li>• Realizar seguimiento a los compromisos consignados en la Rendición de Cuentas</li> </ul>
<p><b>Área de Prensa y Comunicaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar y publicar piezas comunicativas en lenguaje claro para la divulgación de información de gestión, previo a los espacios de rendición de cuentas.</li> <li>• Publicar las noticias e información de gestión en redes sociales, sitio web y demás canales que consideren pertinentes para contribuir en el proceso de rendición cuentas permanente.</li> <li>• Apoyar la logística para la ejecución de la audiencia pública y demás espacios requeridos en el marco de rendición de cuentas.</li> </ul>
<p><b>OATIC y Atención al Ciudadano</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo en la gestión de las peticiones que ingresen por mensaje directo o por las redes sociales (Página web de la Alcaldía, Twitter, Facebook, Instagram), de manera articulada con el enlace de atención y servicio al ciudadano.</li> </ul>
<p><b>Líderes de apoyo de las Secretarías, Oficinas e Institutos Descentralizados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministrar la información de gestión para la consolidación de los informes y presentaciones que se requieran para la rendición de cuentas.</li> <li>• Participar en la exposición, explicación o respuesta acerca de los logros y avances en sus programas, proyectos y requerimientos de interés de la ciudadanía en la audiencia pública y espacios de diálogo ciudadano.</li> <li>• Responder las inquietudes y requerimientos de la ciudadanía planteados en los espacios de rendición de cuentas.</li> <li>• Generar y monitorear la información de su competencia que se llegue a través de los diferentes medios de atención al ciudadano.</li> </ul>

## **NECESIDADES DE INFORMACIÓN**

En el contexto de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga, es prioritario atender las necesidades informativas de la ciudadanía para asegurar una Rendición de Cuentas transparente, efectiva y participativa. La generación y divulgación de información clara, accesible y oportuna desempeña un papel fundamental en la promoción de la transparencia en la gestión municipal y en la construcción de la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

Es por esto, por lo que dentro de la información a publicar previa a los ejercicios de dialogo, se tienen como prioridad los requisitos de información identificados por la ciudadanía, destacando aspectos cruciales que requieren especial atención:

- **Salud y Medio Ambiente:** Se proporcionará una descripción detallada de las acciones y proyectos relacionados con la salud pública, la protección del medio ambiente y el bienestar animal. Así mismo, se destacarán los logros alcanzados y los impactos positivos obtenidos.

- **Seguridad:** Se garantizará el acceso transparente a información sobre los programas y acciones implementados para fortalecer la seguridad ciudadana. Esto incluirá detalles sobre estrategias de prevención del delito y se destacarán los logros en la reducción de la delincuencia y la protección de los derechos humanos, en el marco del Plan Candado.
- **Programas Sociales:** Se brindará información detallada sobre los programas sociales implementados por la Administración Municipal, con el objetivo de garantizar los derechos de los ciudadanos de acuerdo con sus demandas, necesidades o expectativas, en pro de mejorar la calidad de vida.

### ***DISEÑO Y COMUNICACIÓN***

Una vez recopilada la información relevante, se procede a la ejecución del Plan de Comunicaciones, cuyo objetivo es difundir de manera clara y comprensible los resultados y avances de la gestión municipal. Este plan busca fomentar espacios de diálogo en línea y a través de los medios de comunicación, logrando la conexión entre la ciudadanía y los grupos de valor con la Alcaldía de Bucaramanga. Lo anterior, permitirá plantear preguntas, quejas o reclamos, así como expresar sus requerimientos de información.

Para llevar a cabo esto, se emplean diversos recursos tecnológicos, físicos, financieros y talento humano, los cuales son indispensables para garantizar la efectividad de la estrategia. Además, se establecen canales de comunicación tanto presenciales como virtuales, con el fin de asegurar que la información sea accesible y transparente para todos los ciudadanos.

### ***DISPONIBILIDAD DE RECURSOS***

La Administración Municipal ha asignado un presupuesto específico para facilitar el desarrollo de los diversos espacios de Rendición de Cuentas a través de su Plan de Desarrollo Municipal, el cual está destinado principalmente a cubrir los gastos relacionados con la contratación de la logística necesaria para la operación de estos espacios, así como para la generación y difusión de la información pertinente.

Para esto se elabora un proyecto que contempla las diferentes actividades a implementar, así como los costos asociados a cada una de ellas. De esta manera, se asegura que se dispongan de los recursos financieros necesarios para garantizar la efectividad y el éxito de los procesos de Rendición de Cuentas, contribuyendo así a promover la transparencia y la participación ciudadana en la Gestión Municipal.

## EJECUCIÓN

En esta etapa crucial, se procede a la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, siguiendo meticulosamente las actividades establecidas en el cronograma y lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, basándose en los compromisos establecidos durante el diálogo con los grupos de valor, así como en la transparencia de la información. Las acciones que se llevarán a cabo en esta etapa incluyen:

1. Informar a la ciudadanía y grupos de valor de forma clara y completa.
2. Desarrollar espacios de diálogo con la ciudadanía.
3. Evaluación de los espacios de diálogo con la ciudadanía.

De esta manera, a nivel interno la Alcaldía de Bucaramanga ha elaborado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2024, como parte fundamental de su estrategia de lucha incansable contra la corrupción y el fomento de la Participación Ciudadana. Dentro de este plan, se ha incluido el siguiente componente específico para el proceso de Rendición de Cuentas:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 3: Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite	
<b>Subcomponente 1. Información</b>	1.1	Formular el Plan de Comunicaciones.	1	Número de planes de comunicaciones, formulado	Prensa y Comunicaciones	31/03/2024
	1.2	Implementar el Plan de Comunicaciones.	100%	Porcentaje de implementación del Plan de Comunicaciones	Prensa y Comunicaciones	31/12/2024
	1.3	Diseñar y divulgar piezas comunicativas digitales y/o físicas que faciliten la rendición de cuentas y permitan a la ciudadanía conocer de forma constante la gestión realizada por la entidad a través de distintos canales	100%	Porcentaje de piezas comunicativas digitales y/o físicas diseñadas y divulgadas	Prensa y Comunicaciones	31/12/2024
	1.4	Publicar Informes sobre la gestión realizada en la página web institucional	4	Número de informes sobre la gestión realizada en la página web institucional publicados	Todas las Dependencias OATIC (Publicación)	29/02/2024 31/05/2024 31/08/2024 30/11/2024
	1.5	Publicar el informe de rendición de cuentas	1	Número de informes de rendición de cuentas publicados	Secretaría de Planeación	31/12/2024
<b>Subcomponente 2. Diálogo</b>	2.1	Revisar y/o actualizar la Matriz identificación de grupos de valor F-DPM-1210-238,37-015, claves para dialogar sobre la gestión	1	Número de matrices de identificación de grupos de valor, revisadas y actualizadas	Todas las dependencias Secretaría de Planeación (Consolida)	30/04/2024

	2.2	Realizar los espacios de diálogo definidos en el Plan de Participación Ciudadana	100%	Porcentaje de espacios de diálogo definidos en el Plan de Participación Ciudadana, realizados	Dependencias de la administración central responsables del Plan de Participación Ciudadana	31/12/2024
	2.3	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	2	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía, realizadas	Despacho Alcalde Secretaría de Planeación	31/12/2024
	2.4	Publicar informes de resultados de los mecanismos de rendición de cuentas realizados	2	Número de informes de resultados de los mecanismos de rendición de cuentas realizados	Secretaría de Planeación	31/12/2024
<b>Subcomponente 3. Responsabilidad</b>	3.1	Realizar y publicar el Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	1	Número de planes de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	Secretaría de Planeación OATIC (publicación)	31/03/2024
	3.2	Ejecutar el Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	100%	Porcentaje de ejecución del Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	Todas las dependencias responsables	31/12/2024
	3.3	Realizar seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	3	Número de seguimientos a la estrategia de rendición de cuentas, realizados.	Oficina de Control Interno de Gestión	30/06/2024 30/10/2024 30/12/2024
	3.4	Realizar evaluación de los mecanismos de rendición de cuentas definidos	1	Número de evaluaciones a los mecanismos de rendición de cuentas definidos	Oficina de Control Interno de Gestión	31/12/2024

Por otra parte, a nivel externo la Alcaldía de Bucaramanga elaboró un cronograma de actividades de Rendición de Cuentas para la vigencia de 2024, con el objetivo de establecer espacios de diálogo con la comunidad bumanguesa. Este cronograma se encuentra publicado en página web institucional para consulta de la ciudadanía.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En esta última etapa, se busca recopilar, sistematizar y analizar los resultados obtenidos en el proceso de rendición de cuentas, incluyendo los compromisos adquiridos durante los ejercicios de Rendición de Cuentas. De esta manera, se implementarán acciones desde un modelo de acciones de mejora que busque la optimización de la gestión institucional para así, garantizar el cumplimiento de las actividades acordadas durante la Rendición de Cuentas, de acuerdo con las siguientes actividades:

1. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
2. Dar respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas.
3. Publicar las respuestas en la página web institucional.
4. Establecer mecanismos para el seguimiento a los compromisos adquiridos.
5. Revisar y ajustar el plan de acción institucional con las acciones incluidas.
6. Socializar a la comunidad los resultados y los planes de mejora.
7. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública.
8. Reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas.

Esta etapa se estructura en medidas de control que permiten monitorear y evaluar el proceso de manera efectiva, en el cual se establecen las siguientes fases:

### **MONITOREO**

La fase de monitoreo es realizada por el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, quienes serán los encargados de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024, de manera semestral.

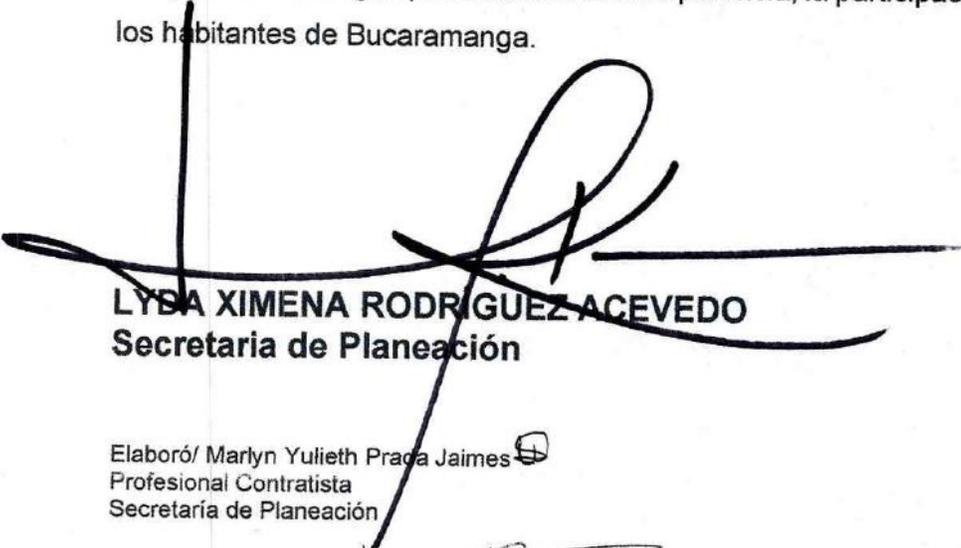
### **SEGUIMIENTO**

La fase de seguimiento es realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, quienes serán los encargados de verificar el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas con la ciudadanía.

### **EVALUACIÓN**

La etapa de evaluación es realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, líder estratégico de la Entidad con enfoque hacia la prevención y gestión del riesgo, otorgando recomendaciones de mejora y sugiriendo buenas prácticas a la Administración Municipal.

Finalmente la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2024, permite establecer acciones que fortalecen los canales de comunicación con los grupos de valor y nos compromete a seguir consolidando esta relación de confianza y colaboración, escuchando activamente las necesidades y preocupaciones de nuestros ciudadanos y trabajando juntos para construir un municipio más justo, equitativo y próspero para todos, reafirmando nuestro compromiso de seguir promoviendo la transparencia, la participación y el bienestar de todos los habitantes de Bucaramanga.



**LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO**  
**Secretaria de Planeación**

Elaboró/ Marlyn Yulieth Prado Jaimes   
Profesional Contratista  
Secretaría de Planeación

Revisó/ Erika Rocío Rueda León   
Profesional Especializada  
Secretaría de Planeación